



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0.174)

10 FEB. 2015

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1446 del 20 de agosto de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para veinte (20) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Los Nogales en el Municipio de Palestina, en el departamento de Caldas. Fecha de apertura el 21 de agosto de 2014

Que mediante Resolución No. 1889 del 3 de octubre de 2014 de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para diecisiete (17) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Los Nogales en el Municipio de Palestina, en el departamento de Caldas, el día 6 de octubre de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina, según Acta Cavis UT 10422-2014 del 27 de octubre de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

Comfamiliares Caldas, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 21 de noviembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 21 de noviembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 28 de octubre de 2014, radicada con el No. 2014EE0104513 del 5 de diciembre de 2014.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 03367 de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo, para el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina en el departamento de Caldas.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y el Departamento de Caldas, el valor del aporte de Fonvivienda, para los proyectos que se desarrollen bajo dicho convenio, no superará los 62 SMLMV.

Que en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2013, se adelanta el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina en el departamento de Caldas.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de viviendas de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma mil novecientos nueve millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$1.909.600.000).

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00358 del 04 de febrero de 2015, expedida por el DPS que fueron beneficiarios por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cincuenta (50) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. No. 00358 del 04 de febrero de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina en el departamento de Caldas, encabezado por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : CALDAS
MUNICIPIO: PALESTINA
PROYECTO: LOS NOGALES

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	9921952	MARINO	ORTIZ HERRERA	LOS NOGALES
2	34600385	LUZ STELLA	QUINTERO OSPINA	LOS NOGALES
3	24854174	MARIA CELINA	OSPINA ATEHORTUA	LOS NOGALES
4	25081639	MARIA LUZ MERY	LARGO LARGO	LOS NOGALES
5	1053787563	CLAUDIA MARCELA	FRANCO GIL	LOS NOGALES
6	24337975	DIANA MILENA	GAVIRIA RIVILLAS	LOS NOGALES
7	24854204	VIANETH MARCELA	RESTREPO MORALES	LOS NOGALES
8	24852547	MARIA CONSUELO	TABARQUINO CASTAÑEDA	LOS NOGALES
9	24615442	GABRIELA	MEJIA VDA DE GAVIRIA	LOS NOGALES

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
10	24851923	GLORIA INES	AGUIRRE	LOS NOGALES
11	24851847	MARIA RUBY	ZULUAGA HURTADO	LOS NOGALES
12	1054538833	ANGELICA MARIA	JARAMILLO CASTAÑO	LOS NOGALES
13	9846039	JORGE IVAN	ARROYAVE GARCIA	LOS NOGALES
14	30353704	OMAIRA	BOTERO CASTAÑEDA	LOS NOGALES
15	24854138	MARIA AURORA	VALENCIA MARTINEZ	LOS NOGALES
16	21850442	MARIA DE LAS MERCEDES	URIBE DE CORREA	LOS NOGALES
17	24853930	GLORIA YANETH	PEREZ HERRERA	LOS NOGALES
18	24853905	MARTHA YULIMA	PEREZ ARANGO	LOS NOGALES
19	24729788	BLANCA CECILIA	CUERVO AGUDELO	LOS NOGALES
20	24851789	NANCY	VALENCIA	LOS NOGALES
21	9847462	JHON FREDY	HENAO	LOS NOGALES
22	1061624294	MARTHA LILIANA	GARZON LARGO	LOS NOGALES
23	24851122	MARIA LUCERO	CIFUENTES CASTRO	LOS NOGALES
24	5866184	ARCENIO	ORTIZ TAPIERO	LOS NOGALES
25	24850538	MARIA GABRIELA	CHICA DE AGUDELO	LOS NOGALES
26	1053793763	JOSE HUMBERTO	SUAREZ MARIN	LOS NOGALES
27	43680143	MARIA ELOISA	QUIROZ	LOS NOGALES
28	10200560	BERNARDO	FRANCO SUAREZ	LOS NOGALES
29	24854331	ALDERY	SANCHEZ CAICEDO	LOS NOGALES
30	6231345	JOSE JAIR	VILLADA LOPEZ	LOS NOGALES
31	1061624316	MARIA IMELDA	GUASARABE BARIAZA	LOS NOGALES
32	30233918	NORA XIMENA	VALENCIA	LOS NOGALES
33	33945238	ROGELIA	NEQUIRUCAMA NEQUIRUCAMA	LOS NOGALES
34	4479856	JOSE JAIR	ECHEVERRI ECHEVERRI	LOS NOGALES
35	24853311	MARINA	QUINTERO OSPINA	LOS NOGALES
36	1329244	HERNANDO	TENECHÉ HERNANDEZ	LOS NOGALES
37	24850717	EDELMIRA	ECHEVERRI DE QUINTERO	LOS NOGALES
38	24852531	GLORIA NIDIA	SEPULVEDA HERRERA	LOS NOGALES
39	1398787	JOSE JESUS	CORTES MOLINA	LOS NOGALES
40	9847924	VICTOR JULIAN	ZAPATA ARISTIZABAL	LOS NOGALES
41	1061625479	CLAUDIA	GARCIA GIRALDO	LOS NOGALES
42	1060506495	DIANA MARCELA	CASTAÑEDA GIRALDO	LOS NOGALES
43	1054990621	BEATRIZ FERNANDA	ARREDONDO SERNA	LOS NOGALES
44	1060650549	EDION FABER	ROMAN FLOREZ	LOS NOGALES
45	1054990068	MARIA JOHANA	GUERRERO BOTERO	LOS NOGALES
46	15988281	LUIS ALBERTO	CARVAJAL ARENAS	LOS NOGALES
47	30373800	GLORIA ELCY	ARANGO LOAIZA	LOS NOGALES

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
48	24369821	OMAIRA	AGUIRRE MARIN	LOS NOGALES
49	70472037	GUSTAVO ALBERTO	CEBALLOS QUIROS	LOS NOGALES
50	1114119825	HONORIO	GUTIERREZ NIAZA	LOS NOGALES
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 1.909.600.000

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan cincuenta (50) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Los Nogales en el Municipio de Palestina del departamento de Caldas"

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Martínez ✓
Revisaron: Jhon Jairo Meyer y Lino Roberto Pombo



